



Salud en todas las políticas

COMITÉ TÉCNICO



Informe
sectorial **2018**

Emakunde

28 de mayo de 2019



Euskadi, bien común

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

OSASUN SAILA

DEPARTAMENTO DE SALUD



Toda la actuación de Emakunde va dirigida a avanzar en la eliminación de las desigualdades entre mujeres y hombres, en esa medida incide en uno de los más importantes determinantes de la salud, pero son medidas indirectas de medio largo plazo sin una incidencia o impacto inmediato en la población. Son quienes ejecutan las políticas sectoriales quienes “provocan” el impacto directo.

La LEY 4/2005 y el VII Plan para la igualdad recogen la obligación de todos los departamentos del gobierno de planificar teniendo en cuenta el impacto diferencial que sus políticas pueden generar en mujeres y hombres y con objetivos de igualdad. Por ello, a todos los departamentos les corresponde incidir en eliminar la desigualdad de mujeres y hombres en cada ámbito sectorial y por lo tanto, contribuir a la eliminación de ese importante determinante de desigualdades en la salud de las personas.

Se llevan a cabo diferentes medidas de coordinación con los departamentos y otras instituciones para que las políticas se hagan desde la perspectiva de género: salud, empleo, políticas sociales, de vivienda.... Y se contribuye a detectar las desigualdades y a poner medidas para erradicarlas.

Un área clave de trabajo para Emakunde es la coordinación en materia de violencia contra las mujeres.

A continuación, se enumeran las diferentes actuaciones en el ámbito de la salud:

Colaboración con Osalan a través de un convenio de colaboración, con actuaciones dirigidas a incorporar la perspectiva de género en la salud laboral. Creación del grupo de trabajo y colaboración en el desarrollo de materiales y jornadas sobre salud laboral, como la que a continuación se señala.

Colaboración con la Inspección de Trabajo a través de un convenio de colaboración para detectar discriminaciones y reforzar la implantación de políticas de igualdad en las empresas. Se ha realizado una jornada de forma conjunta

con Osalan e Inspección de trabajo con el título Salud laboral y perspectiva de género: una aproximación a los riesgos músculo esqueléticos y a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo.

- N° de horas de la jornada: 5.
- N° de mujeres y n° de hombres asistentes: 146 mujeres y 37 hombres.

Se ha llevado a cabo una **formación de dos mañanas sobre acoso sexual y por razón de sexo** dirigida a Entidades colaboradoras para la igualdad y Consultoras homologadas, a la que también acudió personal de Inspección de Trabajo y de Osalan titulada *Intervención en situaciones de acoso sexual y por razón de sexo en las empresas. Retos y propuestas para el abordaje*.

- N° de horas de la jornada 9 h 30´.
- N° de mujeres y n° de hombres asistentes: 64 mujeres y 10 hombres.

Jornada anual sobre salud desde la perspectiva de género el Día Internacional de la salud de las mujeres. En el 2018 el título de la jornada ha sido *Recuperarse de la depresión: género, cuerpo, y capacidad de cambio* y ha sido impartida por María Zapata Hidalgo.

- N° de horas de la jornada 1 h 30´.
- N° de mujeres y n° de hombres asistentes: 27 mujeres y 6 hombres.

Se ha realizado la jornada **¿Activamos el protocolo? Detección, manifestaciones e impacto del acoso sexual y por razón de sexo** dirigida a la Red de Entidades Públicas para la Igualdad de Mujeres y Hombres. La jornada ha tenido una duración de 5 horas y han acudido 13 mujeres y 3 hombres representantes de las diferentes entidades públicas.

Durante el 2018 se han realizado **36 asesoramientos sobre la aplicación de protocolos de acoso sexual y por razón de sexo a empresas y entidades privadas**.

Programa coeducativo Nahiko! para la igualdad, el respeto y la no violencia desarrollado de forma voluntaria por 42 centros del País Vasco.

- N° de centros participantes: 2015/2017: 36; 2017/2019: 42.
- N° de alumnas y n° de alumnos implicadas: 2015/2017: 2.780; 2017/2019: 6.069.
- N° de profesoras y n° de profesores implicados: 2017/2019: 301.

Programa Beldur barik dirigido a jóvenes. Se ha impulsado y gestionado la **campaña BELDUR BARIK** de prevención de la violencia sexista en la juventud, para lo que se ha firmado un convenio de colaboración con cada una de las Diputaciones Forales. En la edición 2018 del concurso Beldur Barik han participado 61 municipios y 2.113 jóvenes. Se celebró el Encuentro final (Topaketa Beldur Barik) donde participaron 231. Ha habido además 325.085 visitas a la web (mujeres:46%; hombres:54%).

Se ha continuado con el **programa de formación y sensibilización Gizonduz**, con acciones formativas dirigidas especialmente a los hombres que incluyen contenidos sobre salud para que tomen conciencia de la influencia del género en su propia salud. Durante el 2018 han participado en estas acciones formativas 1.153 personas, de las que se han identificado como hombres 632 y como mujeres 451. El resto se ha identificado con no binario o no se ha identificado.

El **proyecto Gazteak Berdintasunean 2.0** está dirigido a promover la concienciación e implicación de las personas adolescentes y jóvenes, y en particular de los hombres, a favor de la igualdad de mujeres y hombres y contra la violencia hacia las mujeres, mediante la utilización de herramientas educativas innovadoras basadas en las nuevas tecnologías. Durante el año 2018 se ha realizado el testeo del proyecto y de sus componentes en 6 centros de estudios y en un municipio en actividad de calle. En dicho proceso han participado los siguientes centros: Centro de Formación Profesional Margotu de Bilbao, Centro San Luis de Formación Profesional de Bilbao y la ikastola de Lasarte. En los cursos destinados al profesorado han participado 6 mujeres y 9 hombres. En los cursos con el alumnado han tomado parte un total de 255 personas, 131 mujeres y 128 hombres.

Se ha realizado la **coordinación de la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual**.

Se ha realizado la **coordinación del grupo técnico interinstitucional**. Siguiendo con el trabajo realizado anteriormente, se celebró una reunión el 26 de junio en la que las instituciones informaron sobre el trabajo desarrollado con respecto a mejorar la atención de hijas e hijos con el fin de compartir sus experiencias y debatir sobre las dificultades y avances respecto a los recursos dirigidos a estas víctimas. Así mismo, Emakunde presentó un documento borrador que está realizando junto a EDEKA, quien representa a las entidades del Tercer Sector Social de Euskadi en el ámbito de la discapacidad, dirigido a los y las profesionales

pertenecientes al II Acuerdo Interinstitucional que atienden a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia contra las mujeres. En esta ocasión se trata de realizar un documento práctico y ágil en la que se incluyan recomendaciones sobre cómo realizar la primera acogida a víctimas con diversidad funcional.

Más adelante, el 16 de octubre se celebró una última reunión del grupo GTI en la que se debatieron diversos temas como: la necesidad de trabajar en la revisión y ampliación del II Acuerdo Interinstitucional, con el objetivo de incorporar los nuevos cambios normativos estatales, avances realizados en los grupos técnicos y aprobados en la Comisión de Seguimiento, así como adaptarse al Convenio de Estambul, entre otros. Así mismo Emakunde informó sobre los pasos realizados con respecto a la propuesta de ley de violencia contra las mujeres.

Elaboración y difusión de los siguientes informes:

En el marco del **Grupo de Sistemas de Información-GSI**, (estos datos informan sobre las mujeres que acuden en busca de ayuda para acceder a una vida libre de violencia y conocer, así, cuál es el alcance de la atención a las mujeres que están siendo violentadas en Euskadi) que pende del II Acuerdo, se recogen datos y se elaboran varios documentos de análisis sobre la violencia contra las mujeres. Este año 2018 se han publicado en la web de Emakunde tres informes:

- *Datos en relación con el alcance de la atención durante el 2017 a las mujeres víctimas de violencia en la CAPV. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.* Estos datos se recogen por medio de un aplicativo que rellenan los propios servicios de atención, e informan sobre las mujeres que acuden en busca de ayuda para acceder a una vida libre de violencia y conocer cuál es el alcance de la atención a las mujeres que están siendo violentadas en Euskadi.
- *Mapa de recursos sobre la atención a las mujeres víctimas de violencia en la CAPV, 2018.* Este informe recoge el mapa de recursos y servicios al alcance de las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres. Se refiere a la oferta pública incluyendo los programas y servicios para la atención a las mujeres y menores víctimas de la violencia, tanto si son gestionados directamente por la administración como si se hace a través de entidades privadas. Va a ser la base para elaborar el Mapa de Recursos interactivo.
- *Análisis e interpretación de datos estadísticos sobre violencia contra las mujeres en la CAPV. Datos estadísticos 2017.* Este trabajo de análisis pretende ampliar el conocimiento sobre la violencia contra las mujeres y orientar las políticas en este ámbito desde una perspectiva global, integrando gran cantidad de

conocimiento que actualmente se encuentra disperso. El informe incluye datos cuantitativos proporcionados por la División de Estudios y Análisis, y la Ertzaintza (Departamento de Seguridad de Gobierno Vasco), que permiten visibilizar la dimensión del problema y los factores asociados.

Asimismo, mensualmente se publican en la web los datos estadísticos referidos a la violencia contra las mujeres.

Se ha gestionado la convocatoria de subvenciones a entidades que promueven iniciativas de información, formación, sensibilización y prevención de la violencia. 36 entidades beneficiarias y 42 proyectos subvencionados.

Se han realizado 3 jornadas para dar a conocer la magnitud de la violencia contra las mujeres, sus causas, consecuencias y formas de abordaje. Han participado 36 personas.

Se han llevado a cabo **3 ediciones del Programa de formación JABETUZ en materia de igualdad, detección precoz y atención de violencia** para distintos colectivos profesionales (sanitario, trabajo social, ertzaintza, de empleo, abogacía, judicatura...) implicados en la atención a mujeres víctimas violencia. En total se han formado a 273 personas, de ellas 243 mujeres y 30 hombres.

En el marco del **programa de la ONU sobre Estándares internacionales de calidad en la atención a víctimas de la violencia contra las mujeres**, se han organizado varias Jornadas monográficas por sectores. Como continuación a la jornada en el ámbito de la justicia que tuvo lugar en diciembre de 2017, durante 2018 se han organizado 3 jornadas de reflexión y exposición de conclusiones relativas a los ámbitos de actuación de policía (63 participantes), servicios sociales (70 participantes) y salud (88 participantes).

Se ha preparado y maquetado el resumen del informe **“Derecho a la intimidad de las víctimas de delitos de violencia de género. Derecho al anonimato de las víctimas”**, elaborado por Izaskun Porres García, cuya publicación se prevé para comienzos de 2019.

Volar, proyecto para la reparación de mujeres que han sobrevivido a la violencia. El documental Volar dirigido por Bertha Gaztelumendi fue presentado en 2017 en el festival de cine Zinemaldia. Emakunde ha ofrecido la película a la ciudadanía y a las asociaciones para que siguieran sensibilizando a la población. Se ha facilitado también el contacto entre ayuntamientos y asociaciones con

las mujeres protagonistas de Volar para que después de las proyecciones ellas mismas estuvieran presentes en foros-debate para reflexionar sobre sus experiencias e intentar sensibilizar a la ciudadanía para el cambio social. Durante 2018 se han realizado 297 solicitudes de proyección desde diferentes instancias (asociaciones, instituciones, etc.). En numerosas ocasiones, las solicitudes implican más de una proyección.

Asimismo, se ha presentado a varios festivales de cine, y ha tenido una gran acogida. Como continuidad del proceso, se han mantenido varias reuniones con las asociaciones de mujeres supervivientes/víctimas para ver la posibilidad de crear una red de trabajo y reflexión conjunta. En estos momentos, el proceso está a la espera de un nuevo impulso.

Trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Se ha tramitado y gestionado dos subvenciones nominativas a entidades que dan respuesta a mujeres en situación de Trata de Seres Humanos: Askabide y a la entidad Congregación Oblatas para el desarrollo del proyecto "Ireki Lehioak".

Además, se ha celebrado el 11 de mayo una reunión del plenario de la mesa de trata de seres humanos de Mujeres y Niñas, de la que forman parte además de Emakunde, el Departamento de Seguridad, la Dirección de Política Familiar y Diversidad del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, la Dirección de Justicia del Departamento de Trabajo y Justicia del Gobierno Vasco, la Fiscalía Superior del Tribunal Superior de Justicia, los Servicios de Menores de las tres Diputaciones Forales, representantes de la Delegación del Gobierno en el País Vasco, Ertzaintza, otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y once ONGs.

Como parte del plan de acción de la mesa de trata, se han desarrollado las propuestas de Formación durante los meses de mayo y de diciembre. Así mismo se ha informado sobre la realización de un diagnóstico a nivel de CAE sobre la Trata, que será elaborado por la Universidad de Deusto y la doctora Carmen Meneses de la Universidad de Comillas, como parte del Plan de actuación 2018, en concordancia con las prioridades, objetivos y medidas que corresponden a la Comunidad Autónoma de Euskadi, y que se hayan recogidas en la normativa autonómica, estatal e internacional.

ACCIONES PREVISTAS PARA 2019

- Actualizar el protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo y difundirlo entre organizaciones empresariales y sindicales.
- Impulsar la parte social en el marco del plan de actuación de MGF.
- Poner en marcha un recurso residencial específico para la atención de urgencia de las víctimas de trata con fines de explotación sexual y sus hijos e hijas.
- Presentar el resultado del diagnóstico sobre Trata de Mujeres con fines de explotación sexual en Euskadi.
- Publicar el estudio “Derecho a la intimidad de las víctimas de delitos de violencia de género. Derecho al anonimato de las víctimas”, elaborado por Izaskun Porres García.
- Continuar impulsando y coordinando el proceso para modificar la Ley de Igualdad 4/2018, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres. Para ello, se ha puesto en marcha un periodo de consulta pública del borrador del anteproyecto de Ley de modificación de la ley 4/2005. A través de esta modificación se quiere posibilitar “una política y un pacto de país con mayúsculas” por la igualdad y contra la violencia machista, reforzándola y adaptándola a las nuevas necesidades y retos derivados del nuevo contexto social y normativo, en el que destaca la obligación de adecuar el ordenamiento jurídico vasco al Convenio de Estambul adoptado por el Consejo de Europa en 2011 y que entró en vigor en el Estado español en 2014.